

IQUIQUE, 21 de diciembre de 2011

Decreto Alcaldicio N° 1666

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto

**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N° 1609 de fecha 12 de diciembre de 2011, que adjudica propuesta N° 44/2011, "**ESTUDIOS DE MINIMO COSTO Y LOCALIZACIÓN DE SITIO RELLENO SANITARIO MANCOMUNADO IQUIQUE – ALTO HOSPICIO, COD 010042**".

Memorándum N° 914 de fecha 06 de diciembre de 2011 a la Dirección de Administración y Finanzas de Secretaría Comunal de Planificación.

Disponibilidad Presupuestaria Período Diciembre de 2011 de fecha 06 de diciembre de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado Pre-obligación Presupuestaria N° PR 00852 de fecha 07 de diciembre de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Folio N° 7063 de fecha 01 de julio de 2011, de KDM S.A., correspondiente al Segundo Semestre 2011, pagada con fecha 28 de julio de 2011, de la Municipalidad de Quilicura.

Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 0101/2011/6956 de la Dirección del Trabajo, de KDM. S.A., de fecha 13 de diciembre de 2011.

Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 14 de diciembre de 2011, a través del portal [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl).

Boleta de Garantía N° 337634-5 del Banco Chile de fecha 15 de diciembre de 2011, tomado por KDM S.A., a favor de la lustre Municipalidad de Iquique, por \$ 4.840.765, con vencimiento el 31 de julio de 2012.

Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14 de diciembre de 2011, suscrito por KDM S.A.

Decreto Alcaldicio N° 291, de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que la designa como Alcalde de la comuna de Iquique a la Srta. Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de diciembre de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde, doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y la empresa **KDM S.A**, representada por don **JOSE MIGUEL GUTIERREZ SASTRE** y don **FERNANDO LEÓN STEFFENS**, por el estudio para mejorar la gestión y la localización del mejor sitio para el relleno sanitario mancomunado de las comunas de Iquique y Alto Hospicio, relativo a la Propuesta Pública N° 44/2011, denominada "**ESTUDIOS DE MINIMO COSTO Y LOCALIZACIÓN DE SITIO RELLENO SANITARIO MANCOMUNADO IQUIQUE – ALTO HOSPICIO, COD 010042**", con vigencia desde la aprobación de decreto alcaldicio que aprueba el contrato y hasta la recepción definitiva, con un plazo de ejecución 120 días corridos, contados desde el día siguiente de la emisión del presente instrumento, y por un valor de \$ 96.815.299.- (noventa y seis mil ochocientos quince mil doscientos noventa y nueve pesos), exento de IVA.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Nombre Cuenta	Número Cuenta	Valor	Autorizado	Saldo
Mínimo costo y localización sitio Relleno	215.31.02.002.002.002	96.815.299	100.000.000	3.184.701

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL"

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



*María Angélica Vega Pinto*  
**MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

MDJ.MAVP.ACA.JVH.jvh